

RESOLUCIÓN No. 01-FP-2023
Resolución para Aprobación PAC Inicial Año 2023

Mgs. Ethna María Ocles Gudiño
DIRECTORA DE RECURSOS PROVINCIAL
FISCALÍA DE PICHINCHA

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 194 de la Constitución de la República establece que la “*Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de manera desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. El Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso*”;

QUE, el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala los principios en los procedimientos de contratación pública “*Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

QUE, el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las “*Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRASPUBLICAS.

De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

QUE, el Artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece expresamente que “*Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación (...).*”;

QUE, el Artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica: “*Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a*

FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA

los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

QUE, mediante Acción de Personal No. 3817-DTH-FGE del 16 de septiembre del 2019, la señora Fiscal General del Estado, otorga el nombramiento de libre remoción y renovación a la Mgs. Ethna María Ocles Gudiño, de Directora de Recursos Provincial en la Fiscalía de Pichincha, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público, en concordancia con el Art. 17 literal c) de su Reglamento y las Resoluciones Nro. 032-FGE-2019 de 29 de agosto de 2019; 034-FGE-2019 y 035-FGE-2019 de 30 de agosto de 2019, emitidas por la Fiscal General del Estado;

QUE, con Resolución No. 045-FGE-2019 del 01 de octubre de 2019, suscrito por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, en su artículo 4 señala que “Las y los Directores de Recursos Provinciales, de la Fiscalía General del Estado, no actuarán como delegados sino como unidades de contratación individual, quienes serán considerados como máxima autoridad para los efectos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, según lo indica el artículo 9, último inciso del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”;

QUE, con Resolución No. 045-FGE-2019 del 01 de octubre de 2019, suscrito por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, en su artículo 5 señala que “Las funciones y responsabilidades que asumirán las y los delegados, así como las entidades operativas desconcentradas o unidades de contratación individual, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en este instrumento dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría”;

FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA

QUE, con Resolución No. 49-FGE-2020 del 23 de septiembre de 2020, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, en su artículo Único “*Resuelve reformar la Resolución No. 45 del 01 de octubre de 2019*”;

QUE, con Resolución No. 052-FGE-2020 del 28 de octubre de 2020, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, resolvió expedir la codificación y actualización de las Resoluciones No. 045-FGE-2019 y 049-FGE-2020;

QUE, con Resolución No. 078-FGE-2022 del 14 de noviembre de 2022, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, resolvió expedir la Reforma al “*Reglamento Interno de procedimientos de contratación pública para la Fiscalía General del Estado*”; en el cual, en su Artículo 13 menciona la **periodicidad de las reformas del PAC**, donde “*la Fiscalía General del Estado, propenderá a realizar reformas trimestrales al Plan Anual de Contratación, con la finalidad de salvaguardar el principio de planificación previsto en la LOSNCP*”;

QUE, desde el portal web del SERCOP <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/formPlanesAdquisicion.cpe>, al inicio del ejercicio fiscal 2023 se encuentra publicado el listado de partidas presupuestarias emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas para que la Fiscalía de Pichincha al ser una entidad contratante que maneja el ESIGEF pueda ejecutar su plan de contratación pública del año 2023 distribuido en las partidas presupuestarias que serán utilizadas en los procesos de contratación pública adquisición de bienes, arrendamiento de bienes inmuebles y contratación de servicios;

QUE, la Ab. Ruth Amoroso Palacios, Fiscal Provincial de Pichincha con Memorando Nro. FPP-DP-2023-00026-M del 09 de enero de 2023 solicita a la Mgs. María Ocles, Directora de Recursos Provincial de Pichincha se designe de manera provisional al Dr. Milton Guashpa como Secretario Provincial de Pichincha; y,

QUE, la Ing. Liliana Mendoza, Responsable de Presupuesto, Fiscalía de Pichincha remite el reporte de “*Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)*” obtenido del ESIGEF con corte de cuenta al 10 de enero de 2023, en el que se verifica el presupuesto vigente de la Fiscalía de Pichincha por USD 1'004.313,89 (**Un millón cuatro mil trescientos trece con 89/100) dólares de los Estados Unidos de América**, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento, Resoluciones y sus Reformas del SERCOP y conforme con las Resoluciones Nro. 045-FGE-2019 del 01 de octubre del 2019, Nro. 049-FGE-2019 del 23 de septiembre del 2020; Codificación de la Resolución No. 45-FGE-

FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA

2019 constante en la Resolución Nro. 052-FGE-2020 de 28 de octubre del 2020; y, Resolución No. 078-FGE-2022 del 14 de noviembre de 2022, suscritas por la Señora Fiscal General del Estado.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC para el año 2023 de la Fiscalía de Pichincha con el presupuesto asignado de **1'004.313,89 (Un millón cuatro mil trescientos trece con 89/100) dólares de los Estados Unidos de América**; acto administrativo que, permitirá ejecutar los procesos de contratación para la adquisición de bienes; arrendamiento de bienes inmuebles; y, contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2023.

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Gestión de Compras Públicas de la Fiscalía de Pichincha ejecutar los procesos de contratación para la adquisición de bienes; arrendamiento de bienes inmuebles; y, contratación de servicios con sujeción al Plan Anual de Contrataciones, aprobado en el Art. 1. En el futuro de existir la necesidad de realizar contrataciones que no estuvieren contempladas en el PAC, se deberá previamente gestionar de forma oportuna las reformas, debidamente justificadas por circunstancias técnicas o económicas, las cuales se incluirán en la respectiva resolución de reforma.

Art. 3.- Disponer a la Unidad de Gestión de Compras Públicas, Fiscalía de Pichincha la publicación de la Resolución en el portal de compras públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia, a partir de su expedición sin perjuicio de su publicación en el portal **www.compraspublicas.gob.ec**.

Dado y firmado en el Despacho de la Directora de Recursos Provincial de la Fiscalía de Pichincha, en Quito, 12 de enero de 2023.



Firmado electrónicamente por:
ETHNA MARIA
OCLES GUDINO

Mgs. Ethna María Ocles Gudiño
DIRECTORA DE RECURSOS PROVINCIAL
FISCALÍA DE PICHINCHA

FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA

Lo certifico, Quito a 12 de enero de 2023.

MILTON VINICIO
GUASHPA
VARGAS

Firmado digitalmente por
MILTON VINICIO GUASHPA
VARGAS
Fecha: 2023.01.23 09:25:00
-05'00'

Mgs. Milton Vinicio Guashpa Vargas
SECRETARIO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Elaborado por: Ing. Erick Díaz Velasco - Líder de la Unidad de Gestión de Compras Públicas

Revisado por: Ing. Nelly Villa Villa - Coordinadora de la Unidad Administrativa Financiera

12/01/2023

FGE

FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA

www.fiscalia.gob.ec

RUC: 1768143300001
Juan León Mera N19-36 y Av. Patria, Edificio Fiscalía General del Estado (Quito)
Séptimo Piso
PBX: (02) 2985 800
Quito – Ecuador

FISCALIA DE PICHINCHA

Institución: FISCALIA DE PICHINCHA
 Ruc: 1768143300001
 Periodo fiscal: 2023

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013927	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE TÁNER PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - TONER HP LASER JET 312A CF381A CYAN O..	5,00000	UNIDAD	152,10000	760,50000	Si		
2	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013940	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE TÁNER PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - TONER HP LASERT JET 312A CF382A YELL..	5,00000	UNIDAD	152,10000	760,50000	Si		
3	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013953	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE TÁNER PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - TONER HP LASER JET 312A CF383 MAGENTA..	5,00000	UNIDAD	152,10000	760,50000	Si		
4	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013968	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE TÁNER PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - TONER HP CE278A - 78A BLACK	10,00000	UNIDAD	97,90000	979,00000	Si		
5	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE TÁNER PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - XEROX TONER LASER JET 106R01415 NEGRO	5,00000	UNIDAD	90,00000	450,00000	Si		
6	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1	38912013981	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE TÁNER PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - TONER HP CF226A - 26A BLACK	10,00000	UNIDAD	139,84000	1.398,40000	Si		

FISCALIA DE PICHINCHA

	701.530807.0 00000.001.00 00.0000																		
7	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE TÃNER PARA LA FISCALÃA DE PICHINCHA - TONER HP LASER JET 312A CF380A BLACK..	5,00000	UNIDAD	103,00000	515,00000	Si			
8	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE TÃNER PARA LA FISCALÃA DE PICHINCHA - HP LASER JET 151X (W1510X) BLACK ORIG..	6,00000	UNIDAD	230,00000	1.380,00000	Si			
9	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	389120131095	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE TÃNER PARA LA FISCALÃA DE PICHINCHA - TONER LEXMARK 56F4X00 NEGRO	253,00000	UNIDAD	6,00000	1.518,00000	Si			
10	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	389120131112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE TÃNER PARA LA FISCALÃA DE PICHINCHA - TONER LEXMARK 431DN 55B4X00	5,00000	UNIDAD	359,00000	1.795,00000	Si			
11	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013978	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE TÃNER PARA LA FISCALÃA DE PICHINCHA - TONER HP CE505X 05X BLACK	35,00000	UNIDAD	197,55000	6.914,25000	Si			
12	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013991	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE TÃNER PARA LA FISCALÃA DE PICHINCHA - TONER HP CF280X 80X BLACK	75,00000	UNIDAD	214,51000	16.088,25000	Si			
13	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1	38912013967	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE TÃNER PARA LA FISCALÃA DE PICHINCHA - TONER HP CE255X 55X BLACK	35,00000	UNIDAD	275,76900	9.651,91500	Si			

FISCALIA DE PICHINCHA

	701.530807.0 00000.001.00 00.0000																		
14	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530202.0 00000.001.00 00.0000	643210012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE TAXI PUERTA A PUERTA PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN TURNOS EN UNIDADES DE FLAGRANCIA..	1,00000	UNIDAD	4.954,00000	4.954,00000	Si			
15	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCIÃN DE LA ..	10,00000	UNIDAD	28.007,87000	280.078,70000	Si			
16	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530209.0 00000.001.00 00.0000	942220013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE GESTIÃN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN LA UAPI, FISCALÃA DE PICHINCA..	1,00000	UNIDAD	625,00000	625,00000	Si			
17	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530813.0 00000.001.00 00.0000	36990001112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS - PILA RECARGABLE AA 1, 5 VOLTIOS	6,00000	UNIDAD	8,30000	49,80000	Si			
18	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530813.0 00000.001.00 00.0000	4642000110	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS - PILA RECARGABLE BATERÃA CUADRADA 9 VOLTIOS	3,00000	PAR	5,95000	17,85000	Si			
19	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530813.0 00000.001.00 00.0000	871590111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÃCTRICOS Y BOMBAS DE AGUA DE LOS EDIFICIO..	1,00000	UNIDAD	2.500,00000	2.500,00000	Si			
20	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1	871410011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR FISCALÃA DE PICHINCHA	1,00000	UNIDAD	4.600,17000	4.600,17000	Si			

FISCALIA DE PICHINCHA

	701.530813.0 00000.001.00 00.0000																	
21	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530402.0 00000.001.00 00.0000	547900411	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	INSTALACIÃ“N, MANTENIMIENTO Y REPARACIÃ“N DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIÃ“N DE PUNTO DE DA..	1,00000	UNIDAD	2.944,00000	2.944,00000	Si		
22	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530402.0 00000.001.00 00.0000	547900411	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	INSTALACIÃ“N, MANTENIMIENTO Y REPARACIÃ“N DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIÃ“N DE PUNTO DE DA..	1,00000	UNIDAD	3.984,00000	3.984,00000	Si		
23	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530404.0 00000.001.00 00.0000	871591612	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS AMAZONAS, 9 DE OCTUBRE DE LA F..	6,00000	UNIDAD	260,00000	1.560,00000	Si		
24	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530404.0 00000.001.00 00.0000	871590111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELECTRICOS Y BOMBAS DE AGUA DE LOS EDIFICIOS A..	8,00000	UNIDAD	245,58000	1.964,64000	Si		
25	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530826.0 00000.001.00 00.0000	3529010910	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃ“N DE INSUMOS Y MATERIALES DE USO MÃ“DICOS PARA LA UAPI	1,00000	UNIDAD	17,85700	17,85700	Si		
26	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO FISCALÃ“A DE SANGOLQUI-CANTÃ“N RUMIÃ“AHUI	1,00000	UNIDAD	1.110,67000	1.110,67000	Si		
27	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO FISCALÃ“A FLAGRANTES TRÃ“NSITO	1,00000	UNIDAD	1.147,63000	1.147,63000	Si		

FISCALIA DE PICHINCHA

	701.530204.0 00000.001.00 00.0000																		
28	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO FISCALÍA DE MACHACHI-CANTÓN MEJÍA	1,00000	UNIDAD	3.381,78000	3.381,78000				Si
29	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE PROCESOS JUDICIALES EN EL COMPLEJO JUDICIAL SUR	1,00000	UNIDAD	458,00000	458,00000				Si
30	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO FISCALÍA DE CAYAMBE	1,00000	UNIDAD	1.238,00000	1.238,00000				Si
31	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EDIFICIOS AMAZONAS 9 DE OCTUBRE ZONA SUR CASA DE JUSTICIA Y 7MO 8VO 9NO P..	1,00000	UNIDAD	3.767,77000	3.767,77000				Si
32	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO FISCALÍA DE CEJ- TRES MANUELAS	1,00000	UNIDAD	261,33000	261,33000				Si
33	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO FISCALÍA DE TUMBACO	1,00000	UNIDAD	600,00000	600,00000				Si
34	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO FISCALÍA DE UVC - CALDERÁN	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000				Si

FISCALIA DE PICHINCHA

	701.530204.0 00000.001.00 00.0000																		
35	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	891211011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIAL OFICINA PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - MATERIAL DE IMPRENTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL...	1,00000	UNIDAD	3.615,40000	3.615,40000	Si			
36	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	3212920129	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	1,000,00000	UNIDAD	1,38000	1,380,00000	Si			
37	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	3212920131	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - ARCHIVADOR DE CARTON Nº.15 CON TAPA	1,000,00000	UNIDAD	1,37000	1,370,00000	Si			
38	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	3699000199	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA	500,00000	UNIDAD	0,40000	200,00000	Si			
39	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	3699000178	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA	347,00000	UNIDAD	0,25500	88,48500	Si			
40	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	36990001130	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - TIJERA GRANDE DE 8 PULG	300,00000	UNIDAD	1,00000	300,00000	Si			
41	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1	3692000125	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18X50 YDAS	500,00000	UNIDAD	0,24000	120,00000	Si			

FISCALIA DE PICHINCHA

	701.530804.0 00000.001.00 00.0000																		
42	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	36990001139	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - MARCADOR RESALTADOR VARIOS COLORES	500,00000	UNIDAD	0,46500	232,50000	Si			
43	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	3260009613	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - DVD - RW CON CAJA	500,00000	UNIDAD	0,84500	422,50000	Si			
44	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	326000969	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - CD S REGRABABLES CON CAJA CD RW	500,00000	UNIDAD	0,65800	329,00000	Si			
45	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	3692000127	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 METROS	500,00000	UNIDAD	0,40500	202,50000	Si			
46	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	4299500112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA - CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS	480,00000	UNIDAD	0,18000	86,40000	Si			
47	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	891211011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL OFICINA PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - MATERIAL DE IMPRENTA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL...	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000	Si			
48	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES DE OFICINA PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - ADQUISICIÓN RESMAS DE PAPEL BOND A4 DE ..	1.872,00000	UNIDAD	4,00000	7.488,00000	Si			

FISCALIA DE PICHINCHA

	701.530804.0 00000.001.00 00.0000																		
49	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120014	SERVICIO	NO APLICA				GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ARRIENDO CASILLEROS JUDICIALES FISCALÍA DE PICHINCHA	12,00000	UNIDAD	35,00000	420,00000	Si	Si	Si
50	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA				GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ALICUOTAS EDIFICIO FISCALÍA SANGOLOQUÁ CANTÁN	12,00000	UNIDAD	270,54000	3.246,48000	Si	Si	Si
51	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120012	SERVICIO	NO APLICA				GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ARRIENDO INMUEBLE PARA ARCHIVO CENTRAL DE LA FISCALIA DE PICHINCHA	10,00000	UNIDAD	4.950,00000	49.500,00000	Si		
52	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120012	SERVICIO	NO APLICA				GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ARRIENDO INMUEBLE PARA LA FISCALÍA DE LOS BANCOS	9,00000	UNIDAD	450,00000	4.050,00000	Si		
53	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA				GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ARRIENDO INMUEBLE PARA LA FISCALÍA DE PUERTO QUITO	9,00000	UNIDAD	600,00000	5.400,00000	Si		
54	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA				GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ARRIENDO INMUEBLE PARA FISCALÍA DE PEDRO VICENTE MALDONADO	7,00000	UNIDAD	714,28500	4.999,99500		Si	
55	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1	721120011	SERVICIO	NO APLICA				GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ARRIENDO INMUEBLE PARA UNIDAD DE GENERO TUMBACO	7,00000	UNIDAD	850,00000	5.950,00000		Si	

FISCALIA DE PICHINCHA

	701.530502.0 00000.001.00 00.0000																		
56	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA LA FISCALÍA DE MACHACHI-CANTÁN MEJÍA	4,00000	UNIDAD	1.160,71000	4.642,84000				Si
57	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ARRIENDO INMUEBLE PARA UNIDADES DE SAI Y UAPI CONOCOTO	2,00000	UNIDAD	1.500,00000	3.000,00000				Si
58	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ARRIENDO UNIDADES DE SAI, UAPI Y SOLUCIONES RÁPIDAS TUMBACO	2,00000	UNIDAD	2.120,00000	4.240,00000				Si
59	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ARRIENDO INMUEBLE PARA UNIDAD DE GENERO SAI, UAPI Y SOLUCIONES RÁPIDAS- QUITUMBE	2,00000	UNIDAD	2.500,00000	5.000,00000				Si
60	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530704.0 00000.001.00 00.0000	547900411	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN..	1,00000	UNIDAD	1.985,00000	1.985,00000			Si	
61	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530704.0 00000.001.00 00.0000	831600011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UP..	1,00000	UNIDAD	775,00000	775,00000			Si	
62	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1	5129000115	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS -ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA I..	1,00000	UNIDAD	120,00000	120,00000			Si	

FISCALIA DE PICHINCHA

	701.530704.0 00000.001.00 00.0000																	
63	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530803.0 00000.001.00 00.0000	333100011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA DE PICHINCHA - SERVICIO DE ABAST..	1,00000	UNIDAD	6.300,00000	6.300,00000	Si		
64	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530803.0 00000.001.00 00.0000	333100011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA DE PICHINCHA - SERVICIO DE ABAST..	1,00000	UNIDAD	5.753,25000	5.753,25000	Si		
65	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530803.0 00000.001.00 00.0000	333100011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA DE PICHINCHA - FISCALÍAS DE CA..	1,00000	UNIDAD	1.201,24000	1.201,24000	Si		
66	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530803.0 00000.001.00 00.0000	333100011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA DE PICHINCHA - FISCALÍAS CANT..	1,00000	UNIDAD	676,68000	676,68000	Si		
67	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530805.0 00000.001.00 00.0000	3693001111	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE ASEO PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - FUNDAS DE BASURA NEGRAS INDUSTRIAL 30X36	12,00000	UNIDAD	1,20000	14,40000	Si		
68	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530805.0 00000.001.00 00.0000	3641000227	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE ASEO PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - FUNDAS DE BASURA USO INDIUSTRIAL ROJA 35X47	12,00000	UNIDAD	1,20000	14,40000	Si		
69	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1	353210913	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE ASEO PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - JABÓN LÁQUIDO	10,00000	UNIDAD	3,55000	35,50000	Si		

FISCALIA DE PICHINCHA

	701.530805.0 00000.001.00 00.0000																			
70	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530805.0 00000.001.00 00.0000	321930018	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE ASEO PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 M..	10,00000	UNIDAD	2,02000	20,20000	Si				
71	2023.598.001 7.0000.56.00. 000.001.000.1 701.530231.0 00000.001.00 00.0000	933230014	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, ALIMENTACIÓN, MENAJE DE CADA, COMPRA UNIFORMES, UTILES Y O..	1,00000	UNIDAD	1.580,00000	1.580,00000	Si				
72	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530106.0 00000.001.00 00.0000	681120011	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			TRANSPORTE DE CORREO INTERNO O INTERNACIONA L	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA LOCAL, NACIONAL PARA LA FISCALÍA DE PICHINCHA - PERÍODO 2023 - 20..	1,00000	UNIDAD	8.594,53000	8.594,53000	Si				
73	2023.598.001 7.0000.01.00. 000.001.000.1 701.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA DE PICHINCHA	1,00000	UNIDAD	1.424,10000	1.424,10000	Si				
														Total:	494.210,91200					